



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUN 2022

Expte. N° 25.574/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Lic. Maximiliano BALDIVIEZO para atender las actividades académicas y de vinculación en el Proyecto "LA FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS-PROFESOR DANIEL CÓRDOBA"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1695-2021 se prorrogó su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar atendiendo las actividades académicas y de vinculación en dicho Proyecto, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022.

QUE a fs. 84 la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad solicita una nueva prórroga de la designación del Lic. BALDIVIEZO en el mencionado cargo, a partir del 1° de junio de 2022 y hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. Maximiliano BALDIVIEZO, DNI N° 34.031.593, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para que continúe atendiendo las actividades académicas y de vinculación en el Proyecto "LA FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS - PROFESOR DANIEL CÓRDOBA", a partir del 1° de junio de 2022 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la presente Resolución en la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0877-2022